

APRUEBA NÓMINA DE FAMILIAS SELECCIONADAS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS DE VIVIENDAS DESTINADOS A FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 470, DE FECHA 03.06.2026, DE ESTA SEREMI, A LOS PROYECTOS "CONDOMINIO PLAZA CAUTÍN 2", DE LA COMUNA DE TEMUCO Y, "PRADERAS DEL LLAIMA 3.2", DE LA COMUNA DE VILCÚN, AMBOS SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

TEMUCO, 23 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0675

VISTOS:

- a) El D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, en especial lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16°, en relación a la incorporación de familias vulnerables que cuentan con subsidio;
- b) El D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) El D.S. N°1 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- d) La Ley N°21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional;
- e) La Resolución Exenta N°6.509, (V. y U.), de 6 de octubre de 2016, y su modificación, que fija procedimiento para ejecución del Plan de Integración Social en el Programa de Integración Social y Territorial regulado por el D.S. N°19, (V. y U.), de 2016;
- f) Las Resolución Exenta N°385, (V. y U.), del 2024 y, la Resolución Exenta N°196, (V. y U.), del 2025 y sus modificaciones, que llaman a Postulación en Condiciones Especiales de los años 2024 y 2025, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- g) La Resolución Exenta N°115, (V. y U.), de 2024, La Resolución Exenta N°1728, (V. y U.), de 2025, que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del Llamado a Concurso en Condiciones Especiales de los años 2024 y 2025, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19 (V. y U.), de 2016;
- h) La Resolución Exenta N°513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, y sus modificaciones, que regula sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda

destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016;

- i) La Resolución Exenta N°234, (V. y U.), de fecha 12 de febrero de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, que regula sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016;
- j) La Resolución Exenta N°1.639, (V. y U.), de fecha 24 de octubre de 2024, que dispone la presentación de una declaración de núcleo y una declaración jurada de postulación para la incorporación de familias en los proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016;
- k) La Circular N°24, de fecha 30 de junio de 2023, del Subsecretario (S) de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones y aclaraciones para la aplicación de la Resolución Exenta N°513, (V. y U.), de 2023;
- l) La Circular N°10, de fecha 8 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que "Imparte nuevas instrucciones para la aplicación de la Resolución Exenta N°513, (V. y U.), de 2023;
- m) El Oficio N° 1.565 de fecha 16 de abril de 2026, del SERVIU de la Región de La Araucanía dirigido a la SEREMI MINVU, es que solicita efectuar el Llamado de Inscripción de cupos de los Proyectos Inmobiliarios denominados "Plaza Cautín 2", de la comuna de Temuco, desarrollado por la Entidad Desarrolladora Martabid SPA y "Praderas del Llaima 3.2", de la comuna de Vilcún, diseñado por la Entidad Desarrolladora Martabid SPA, considerando, además, el 15% de cupos para familias vulnerables, en el marco de la facultad del Secretario Regional Ministerial;
- n) El oficio N°2.268 de fecha 29 de mayo de 2026, emitido por Serviu Región de La Araucanía, dirigido a la SEREMI MINVU, con el ajuste y la nómina definitiva de las familias a incorporar directamente, en el marco de la facultad del Seremi, requerimiento que demanda 2 cupos en Proyecto Inmobiliario denominado "Plaza Cautín 2", desarrollado por la Inmobiliaria Martabid SPA., en la comuna de Temuco y, 5 cupos en Proyecto Inmobiliario "Praderas del Llaima 3.2", en la comuna de Vilcún", correspondiente al 15 % de cupos para familias vulnerables, en el marco de la facultad del Secretario Regional Ministerial;
- o) El Oficio N° 955 de fecha 29 de mayo de 2026, de la Secretaria Regional Ministerial Minvu Araucanía dirigido a Serviu Regional, el cual refuerza las disposiciones contenidas en la Res. Ex. N° 513, de 2023, que regula el sistema electrónico de inscripción y la selección de familias vulnerable, particularmente respecto al año de selección de los proyectos a partir del 2022.
- p) El Plan de Emergencia Habitacional que define lineamientos y ejes estratégicos a trabajar en su implementación;
- q) El D.S. N°397, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- r) La Resolución N° 3, de 2026, que modifica las reglas de toma de razón y establece nuevos montos y procedimientos para actos del Estado y Municipalidades;

- s) D.S N° 61 (V y U), de 30 de marzo de 2026, que designa al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, respecto del cual no se esperará su total tramitación por razones de buen servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y el Plan de Emergencia Habitacional, en especial lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, en su artículo cuarto permite que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implementar medidas que permitan aumentar la productividad de sus procesos, entre otras.
2. Que, por su parte, la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, define objetivos y ejes estratégicos, dentro de los cuales destacan "contribuir a la reducción del déficit habitacional", "recuperar el rol protagónico del Estado en la planificación y gestión habitacional" y "mejorar la atención de la ciudadanía". En ese contexto se espera avanzar en la gestión de la demanda por parte del Estado en cuanto a la asignación de viviendas para familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, proponiendo un procedimiento más eficiente y transparente.
3. Que, el artículo 16° del D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, indica en su inciso segundo que, mediante resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo se regulará un sistema electrónico de inscripción y selección para la incorporación de familias vulnerables en proyectos seleccionados del citado Programa. En este sistema podrán inscribirse, directamente, las personas beneficiarias de subsidios o concurrir a las oficinas del SERVIU, para tales efectos.
4. Que, el Resuelvo 2. de la Resolución Exenta N°513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023 establece que, se autoriza a los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo a realizar llamados a inscripción para la asignación de cupos de vivienda de los proyectos seleccionados, destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, considerando proyectos con más de un 10% de avance de las obras y que no se encuentren paralizados ni con obras ralentizadas.
5. Que, de acuerdo a lo impartido en la Circular N°24 de fecha 30.06.2023, se gestiona el presente llamado en relación a las instrucciones para la aplicación de la Resolución N°513 de fecha 28.02.2023.
6. Que, los Oficios del SERVIU, mencionados en el visto m), y n), dan cuenta de la disponibilidad de viviendas destinadas a familias vulnerables en los 2 Proyectos del Programa de Integración Social y Territorial, que cumple con más de un 10% de avance de las obras, en la Región de La Araucanía, descontando las viviendas destinadas a asignación directa y a familias beneficiarias de subsidio que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU, conforme a lo establecido en el Resuelvo 5. de la Resolución Exenta N°513 precitada.
7. Que, el correo electrónico con fecha 08.07.2026, emitido por parte DPH Minvu nivel central que remite el orden de prelación correspondiente, según los factores de puntaje consignados en la Res. Ex. N° 470, de fecha 03.06.2026.



TRABAJANDO
PARA USTED

8. Que, en atención a la condición de empate de puntaje de 4 familias en Proyecto Inmobiliario “Praderas del Llaima 3.2”, de Vilcún, se procede a dar cumplimiento a lo consignado en Res. Ex. N° 513, de fecha 2023, definiendo la Jefa del Área Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial, Sra. Solange Noel Carmine Rojas, en su calidad de Ministra de Fe, a 2 familias por Sorteo.
9. Que, de acuerdo a Acta Sorteo, de fecha 22.07.2026; de deja constancia de la definición por azar a doña Francesca Oliva Barisich, C.N.I.:15.032.541-9 y doña Gissella Huechao Henríquez, C.N.I.: 13.396.744-3, quedando los verificadores y respaldos correspondientes en la Seremi Minvu Araucanía.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, procede dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **APRUÉBASE** nóminas de familias postulantes seleccionadas, para asignación de cupos de vivienda en proyectos del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, que se individualizan a continuación, según el orden de prelación de acuerdo a los factores de priorización y a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 470 de fecha 03.06.2026, y sus modificaciones, de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, segmentadas según beneficio obtenido a través del Programa de Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, regulado por el D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones; y del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones:

I. PROYECTO INMOBILIARIO “CONDOMINIO PLAZA CAUTÍN 2”

Familias Seleccionadas con subsidios del Programa de Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, regulado por el D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones:

Nº	RUT	DV	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	PJE. SELECCIÓN	ESTADO
1	17917851	6	TRINIDAD SOFÍA TAIRIS	ESPINOZA	ZÁRATE	21,95	SELECCIONADO
2	17585167	4	FABIÁN ALEXIS	COFRÉ	NOVOA	20,05	SELECCIONADO
3	17608526	6	JALIANE ESMERALDA	LAGOS	RIQUELME	19,7	SELECCIONADO
4	17580620	2	STEPHANIE MARLENE	MONCADA	BARRAZA	18,95	SELECCIONADO
5	17366276	9	YAJAIRA VERÓNICA	SARABIA	MELLADO	18,15	SELECCIONADO
6	8093048	8	MARÍA CECILIA DE LOURDES	SANDOVAL	QUINTANA	18,1	SELECCIONADO
7	16154430	2	KAREN ESTEFANÍA	BRUZZONE	ORTIZ	18,05	SELECCIONADO
8	16070239	7	CÉSAR RODRIGO	ROMERO	CHÁVEZ	18,05	SELECCIONADO
9	9441809	7	JOSÉ NELSON	HUAIQUIL	HUENTECURA	18,05	SELECCIONADO
10	15259267	1	PAULA ANDREA	MATAMALA	ZÚÑIGA	18,05	SELECCIONADO
11	18720717	7	ANDREA PAZ ESTER	MERCADO	MORALES	18,05	SELECCIONADO

Familias Seleccionadas con subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones:

N°	RUT	DV	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	PJE. SELECCIÓN	ESTADO
1	13317013	8	CAROLINA YASNA	ORTEGA	SALAZAR	17,65	SELECCIONADO
2	12928947	3	JORGE PATRICIO	YÁÑEZ	FRIZ	17,45	SELECCIONADO
3	16784039	6	VANIA ESTEFANY	CARRASCO	SANTANA	16,85	SELECCIONADO
4	11501808	6	LORENA ALEJANDRA	ALARCÓN	LIZAMA	14,65	SELECCIONADO
5	16316851	0	MARGARITA HILDA	NEIRA	SÁEZ	13,55	SELECCIONADO
6	9730584	6	MARINA DEL CARMEN	CÁCERES	AMARO	12,45	SELECCIONADO
7	18195074	9	CATALINA ANDREA SOFÍA	TRECAMÁN	COLIQUEO	9,85	SELECCIONADO
8	16315883	3	GISELLE SOLANGE	GLAUSSER	FERRADA	9,85	SELECCIONADO

II. PROYECTO INMOBILIARIO “PRADERAS DEL LLAIMA 3.2”

Familias Seleccionadas con subsidios del Programa de Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, regulado por el D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones:

N°	RUT	DV	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	PJE. SELECCIÓN	ESTADO
1.	6626720	2	MYRIAM MIRTHA	AGUILERA	SILVA	17,1	SELECCIONADO
2.	11160815	6	ROSA RENATA	FIERRO	JELDRES	16,45	SELECCIONADO
3.	15409446	6	MARÍA INÉS	PAILLALEF	HUILIPÁN	16,4	SELECCIONADO
4.	19231843	2	VALERIA ALEJANDRA	OJEDA	MATAMALA	16,05	SELECCIONADO
5.	17916155	9	BÁRBARA FABIOLA	RIFFO	TROPA	15,95	SELECCIONADO
6.	18197024	3	YESENIA CRISTINA	SALGADO	LABRÍN	15,95	SELECCIONADO
7.	17585471	1	BERNARDA DEL PILAR	ISLA	ARELLANO	15,4	SELECCIONADO
8.	17917996	2	GABRIELA FERNANDA	FUENTEALBA	ZAVARIA	15,4	SELECCIONADO
9.	16795027	2	DELIA VALESKA	MUÑOZ	FERRADA	15,15	SELECCIONADO
10.	16948759	6	PAOLA ANGÉLICA	PALMA	CASTRO	15,1	SELECCIONADO
11.	17583892	9	ANA MARÍA	GARCÍA	SOTO	15,05	SELECCIONADO
12.	17467882	0	PABLA ANDREA	MOLINA	RIQUELME	15,05	SELECCIONADO
13.	7364989	7	ISOLINA IRENE	NEIRA	GARRIDO	15,05	SELECCIONADO
14.	15250658	9	ELIZABETH CAROLINA	SALINAS	GARCÉS	15,05	SELECCIONADO
15.	19519127	1	KARINA ALEJANDRA	GUEVARA	QUINTANA	15,05	SELECCIONADO
16.	16947286	6	JOCELYN ANDREA	CARTES	~ CARTES	14,95	SELECCIONADO

17.	17727487	9	GISELLE ALEJANDRA	MUÑOZ	VARGAS	14,15	SELECCIONADO
-----	----------	---	----------------------	-------	--------	-------	--------------

Familias Seleccionadas con subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones:

N°	RUT	DV	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	PJE. SELECCIÓN	ESTADO
1	18195429	9	YESENIA MIRTA	ROMERO	MIRANDA	16,85	SELECCIONADO
2	18602820	1	NADYA ELENA	DÍAZ	LEIVA	14,85	SELECCIONADO
3	19821255	5	KARINA ELENA	MOLINA	ALEGRÍA	13	SELECCIONADO
4	11585521	2	MARCELINA VERÓNICA	LEUFUMAN	CARILEO	12,65	SELECCIONADO
5	15249760	1	MANUEL ALEJANDRO	TRONCOSO	ALARCÓN	11,85	SELECCIONADO
6	15239469	1	CAROLINA EMILIA	FERNÁNDEZ	JEREZ	11,55	SELECCIONADO
7	17638432	8	ANDREA DEL PILAR	LLONCÓN	ÑANCUFIL	10,85	SELECCIONADO
8	9598421	5	JUAN ISMAEL	BRAVO	FIGUEROA	10,65	SELECCIONADO
9	11453148	0	CLEMENTINA DEL CARMEN	VALDEBENITO	DÍAZ	9,25	SELECCIONADO
10	15032641	9	FRANCESCA ANDREA	OLIVA	BARISICH	8,65	SELECCIONADO
11	13396744	3	GUISSELLA	HUECHAO	HENRIQUEZ	8,65	SELECCIONADO

2° ESTABLÉCESE que la nómina de familias no seleccionadas en el marco del llamado para asignación de cupos de vivienda destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidios habitacionales, para los proyectos seleccionados, "Condominio Plaza Cautín 2", de la comuna de Temuco, y "Praderas del Llaima 3.2", de la comuna de Vilcún, ambos del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, dispuesto por Resolución Exenta N° 470, de fecha 03.06.2026, y sus modificaciones, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, que a continuación se individualizan, pasarán a formar parte de una lista de espera, para el caso que algunas de las familias seleccionadas en el resuelvo 1° de la presente Resolución Exenta, por alguna razón, al momento de solicitar su ratificación, rechace el cupo a alguno de los proyectos antes individualizados. Dicha nómina avanzará en conformidad al respectivo orden de prelación:

III. PROYECTO INMOBILIARIO "CONDOMINIO PLAZA CAUTÍN 2"

Familias NO Seleccionadas del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en orden de prelación:

N°	RUT	D V	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	PUNT AJE	ESTADO
1.	7231228	7	FREDDY SEGUNDO	ANONI	SOTO	17,45	NO SELECCIONADO
2.	15787691	0	JOSELYN CECILIA	ESCOBAR	WALL	17,4	NO SELECCIONADO
3.	15239802	6	YORDIN JAQUELIN	AEDO	MOENA	17,4	NO SELECCIONADO

**TRABAJANDO
PARA USTED**

4.	16202005	6	WALESKA ARACELY	AYENAO	JOFRÉ	17,3	NO SELECCIONADO
5.	9260934	0	GABRIELA ENIDIA	TORRES	FUENTES	17,1	NO SELECCIONADO
6.	11909936	6	HÉCTOR MAURICIO	BELTRÁN	RODRÍGUEZ	17,1	NO SELECCIONADO
7.	14420245	7	JOSEFINA DEL CARMEN	COLÍN	MARILLÁN	17,1	NO SELECCIONADO
8.	19086856	7	ALEXANDRA JOHANA	CARES	MÜLLER	17,1	NO SELECCIONADO
9.	9265959	3	OLGA ELENA	LAGOS	LAGOS	17,05	NO SELECCIONADO
10.	15244758	2	YOLANDA DEL CARMEN	AYALA	FERRADA	17,05	NO SELECCIONADO
11.	9645415	5	ERIKA	SEPÚLVEDA	SEGUEL	17,05	NO SELECCIONADO
12.	20105534	2	AYLIN RACHEL	JEREZ	RIQUELME	17,05	NO SELECCIONADO
13.	19203377	2	YANELA SOLANGE	MERINO	VELÁSQUEZ	16,4	NO SELECCIONADO
14.	18071135	K	NARDY ARACELY	PEÑA	PERALTA	16,4	NO SELECCIONADO
15.	18147570	6	RODRIGO ANDRÉS	BUSTAMANTE	SEPÚLVEDA	16,15	NO SELECCIONADO
16.	16520363	1	SOLEDAD KATHERINE	LLANCAPÁN	PARRA	16,1	NO SELECCIONADO
17.	17321556	8	GLADYS ANDREA	RAILÉN	ELAO	16,1	NO SELECCIONADO
18.	18874791	4	NAYARETH ELENA	FUENTEALBA	TORO	16,1	NO SELECCIONADO
19.	18485088	5	ISAAC FERNANDO	AVENDAÑO	LLEUVUL	16,05	NO SELECCIONADO
20.	18198029	K	JOSELIN MABEL	SANTANDER	PÉREZ	16,05	NO SELECCIONADO
21.	10964004	2	CAROL VIVIANA	SEPÚLVEDA	VALENZUELA	16,05	NO SELECCIONADO
22.	17366185	1	VERÓNICA BELÉN	ROSALES	NAIN	16,05	NO SELECCIONADO
23.	11214921	K	CECILIA MARGARET	MENA	OSSES	16,05	NO SELECCIONADO
24.	18439235	6	CAROLINA ISABEL	ULLOA	HUMERES	16,05	NO SELECCIONADO
25.	15553498	2	STEFANY ANDREA	VERA	MÜLLER	16,05	NO SELECCIONADO
26.	18629694	K	NEHEMIAS ANTONIO	ECHEVERRÍA	QUEZADA	15,45	NO SELECCIONADO
27.	18300107	8	CHRISTOPH ER MAURICIO	BASUALTO	LÓPEZ	15,45	NO SELECCIONADO
28.	11449408	9	OCIELA SOLANGE	VERDEJO	DIMTER	15,4	NO SELECCIONADO
29.	13464056	1	ALEJANDRA DE LOS ANGELES	ARENAS	MORALES	15,4	NO SELECCIONADO
30.	19766390	1	MELANY SKARLETH	ARRIAGADA	SUAZO	15,1	NO SELECCIONADO

**TRABAJANDO
PARA USTED**

31.	10324790	K	MARÍA LUISA ANGÉLICA	ROSAS	SAGUEZ	15,1	NO SELECCIONADO
32.	11354670	0	FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ	FIGUEROA	15,1	NO SELECCIONADO
33.	11687243	9	BLANCA ELOÍSA	MONCADA	MARTÍNEZ	15,1	NO SELECCIONADO
34.	13037053	5	ANA MARÍA	BURGOS	CHAIHUEQUE	15,1	NO SELECCIONADO
35.	15553235	1	PAMELA MARGOT	HUENTELAF	PICHILAF	15,05	NO SELECCIONADO
36.	14024929	7	JAVIER ANTONIO	ORREGO	GUERRERO	15,05	NO SELECCIONADO
37.	13965568	0	PAMELA ISABEL	MORALES	VÁSQUEZ	15,05	NO SELECCIONADO
38.	19763606	8	VALENTINA FERNANDA	FUENTEALBA	MELLADO	15,05	NO SELECCIONADO
39.	18874991	7	CAMILA VIVIANA	CORNEJO	BANDA	14,45	NO SELECCIONADO
40.	15952982	7	EDUARDO ANDRÉS	SAN MARTÍN	VILLANUEVA	14,45	NO SELECCIONADO
41.	9147343	7	GLORIA DEL CARMEN	CANDIA	QUIMEL	14,4	NO SELECCIONADO
42.	19522109	K	JAVIERA CAROLINA	NAHUELHUAL	LINCONAO	14,4	NO SELECCIONADO
43.	15258017	7	ANGELA LORETO	ZÚÑIGA	ERICES	14,4	NO SELECCIONADO
44.	19763087	6	MARÍA JESÚS	DUATH	DUATH *	14,4	NO SELECCIONADO
45.	19374908	9	TANIA CATALINA	ROJAS	VARGAS	14,4	NO SELECCIONADO
46.	19763541	K	MÓNICA LORETO	ALVIAL	QUINCHAHUAL	14,35	NO SELECCIONADO
47.	17220403	1	DANIELA ALEJANDRA	VÁSQUEZ	AGOUBORDE	14,35	NO SELECCIONADO
48.	11160871	7	EMA GLORIA	ANCAMIL	HUENTECURA	14,1	NO SELECCIONADO
49.	16317404	9	MÓNICA ANDREA	RUIZ	MANRÍQUEZ	14,1	NO SELECCIONADO
50.	6320404	8	JUAN SEGUNDO	SALDAÑA	MORA	14,05	NO SELECCIONADO
51.	19764498	2	CAMILA MICHEL	LÓPEZ	RUBIO	14,05	NO SELECCIONADO
52.	16794463	9	LORETO CONSTANZ A	ACUÑA	OYARZÚN	14,05	NO SELECCIONADO
53.	10251502	1	BERNARDA CECILIA	CID	CERDA	13,45	NO SELECCIONADO
54.	18967952	1	CAROLINA ANDREA	TROPA	ARAVENA	13,4	NO SELECCIONADO
55.	17585084	8	PAULA CONSTANZ A	ZÁRATE	NOVOA	13,4	NO SELECCIONADO
56.	18196615	7	MACARENA ALEJANDRA	ARAYA	CASTILLO	13,4	NO SELECCIONADO
57.	6537715	2	DELIA ROSA	ALARCÓN	URRUTIA	13,4	NO SELECCIONADO

**TRABAJANDO
PARA USTED**

58.	16533142	7	YOCELIN ANDREA	GARCÉS	PACHECO	13,35	NO SELECCIONADO
59.	12194078	7	MARCHELO ENRIQUE	GALLARDO	CASTILLO	13,05	NO SELECCIONADO
60.	17711082	5	EDITH ROSA	LEVÍN	HUENCHUAL	13,05	NO SELECCIONADO
61.	17259868	4	KAREN DENISSE	CURIÑANCO	HUARAPIL	13,05	NO SELECCIONADO
62.	18658252	7	NICOL ANDREA	INOSTROZA	RUIZ	12,45	NO SELECCIONADO
63.	9889974	K	ANA MARÍA	BRITO	MAZZEY	12,45	NO SELECCIONADO
64.	13356115	3	ANGÉLICA DEL CARMEN	MUÑOZ	CASTILLO	12,4	NO SELECCIONADO
65.	19766517	3	RENÉ AUGUSTO	LÓPEZ	TRUJILLO	12,4	NO SELECCIONADO
66.	18735764	0	CAMILA JACQUELIN E	JARAMILLO	CARRILLO	12,4	NO SELECCIONADO
67.	17263977	1	JENIFER ARLETTE ELVIRA	ÁLVAREZ	ASTUDILLO	12,35	NO SELECCIONADO
68.	16314814	5	ALAN ISAAC	FUENTES	VIDAL	12,3	NO SELECCIONADO
69.	19124111	8	ELEN KARIMEN	ARAVENA	GONZÁLEZ	12,3	NO SELECCIONADO
70.	17915131	6	HILDEGARD YEYLY	LEMUI	RICKE	12,3	NO SELECCIONADO
71.	18575432	4	ROCÍO MARION	OSSES	FERRADA	12,1	NO SELECCIONADO
72.	9746210	0	VERÓNICA BERNARDA	FLORES	NOVA	12,1	NO SELECCIONADO
73.	14221841	0	EVELYN ELIZABETH	FICA	SÁEZ	12,05	NO SELECCIONADO
74.	8350584	2	JAIME ARCADIO	GUZMÁN	CUEVAS	12,05	NO SELECCIONADO
75.	15590012	1	CAMILA PAULA	RIQUELME	BREVIS	12,05	NO SELECCIONADO
76.	20352685	7	PABLO EMILIANO	SANDOVAL	CASTRO	12,05	NO SELECCIONADO
77.	15656766	3	CAROLINA BELÉN	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	12,05	NO SELECCIONADO
78.	10448118	3	JUANA MARÍA	PAZ	PINILLA	11,45	NO SELECCIONADO
79.	14224428	4	ERICO NICOLÁS	FRITZ	ESPARZA	11,4	NO SELECCIONADO
80.	19079709	0	RODRIGO JOSÉ	SALGADO	QUIÑONES	11,3	NO SELECCIONADO
81.	15495452	K	ABISH JACQUELIN E	SOLAR	NEIRA	11,15	NO SELECCIONADO
82.	20610816	9	CONSTANZ A ISABELLA	RIFFO	MELLADO	11,1	NO SELECCIONADO
83.	14035875	4	LILIANA MARGOT	ALONSO	CALFIN	11,05	NO SELECCIONADO
84.	19518168	3	BÁRBARA ANDREA	BARRA	SALAZAR	11,05	NO SELECCIONADO

TRABAJANDO
PARA USTED

85.	9817405	2	EDITH MARLENE	TORO	SAAVEDRA	10,4	NO SELECCIONADO
86.	15652271	6	ÁLVARO ANDRÉS	BARRA	GUTIÉRREZ	10,4	NO SELECCIONADO
87.	25045727	8	ESTHER	PUMA	CARMONA	10,4	NO SELECCIONADO
88.	20342462	0	VÍCTOR KEVIN	MONTES	MOSTAJO	10,4	NO SELECCIONADO
89.	20705888	2	ANTONIA CONSTANZ A SOLEDAD	ORTIZ	PINTO	10,4	NO SELECCIONADO
90.	19173092	5	FABIOLA DEL CARMEN	MUÑOZ	MARIQUEO	10,4	NO SELECCIONADO
91.	20102831	0	YOSELINE ANGELES ALEXANDRA	URRUTIA	SEGURA	10,4	NO SELECCIONADO
92.	17727425	9	ANGÉLICA PAZ	MARIANJEL	MORALES	10,35	NO SELECCIONADO
93.	15987190	8	CECILIA ISABEL	RODRÍGUEZ	AGUILERA	10,35	NO SELECCIONADO
94.	14220489	4	LETICIA JIMENA	RIVAS	CUEVAS	10,35	NO SELECCIONADO
95.	19518399	6	ALEJANDRA SCARLETT	CARVAJAL	AGUAYO	10,35	NO SELECCIONADO
96.	16222875	7	BERNARDA PAULINA	BUSTOS	GUZMÁN	10,3	NO SELECCIONADO
97.	15663749	1	ANDREA VICTORIA	TOLEDO	MATAMALA	10,15	NO SELECCIONADO
98.	10059993	7	NELLY JAZMÍN	PALACIOS	ROBLEDOS	10,05	NO SELECCIONADO
99.	15657871	1	ALEJANDRA PAOLA	MOLINA	SANDOVAL	10,05	NO SELECCIONADO
100.	19765493	7	ROCÍO NICOL	CIFUENTES	NEIRA	9,35	NO SELECCIONADO
101.	11423954	2	YANNETH ANGÉLICA	YÉVENES	RIQUELME	9,1	NO SELECCIONADO
102.	16633133	1	MIRIAM ZUNILDA	CALFUNAO	MENA	9,1	NO SELECCIONADO
103.	17962471	0	PRISCILLA ALEJANDRA	PARADA	SOTO	9,1	NO SELECCIONADO
104.	20779037	0	ISIDORA VALENTINA	GATICA	IBACACHE	9,05	NO SELECCIONADO
105.	8796223	7	BELARMINO	LUENGO	MARTÍNEZ	8,45	NO SELECCIONADO
106.	19760212	0	SARA SALOMÉ	VILLOUTA	REBOLLEDO	8,45	NO SELECCIONADO
107.	12534210	8	EDUARDO ANTONIO	SUBIABRE	SEGOVIA	8,45	NO SELECCIONADO
108.	18754261	8	CLAUDIA VALESCA	SANDOVAL	RUIZ	8,4	NO SELECCIONADO
109.	18823119	5	ELENA YUBY	SILVA	CATRINAO	8,35	NO SELECCIONADO
110.	9433961	8	PATRICIA ADRIANA	GONZÁLEZ	RIVERA	8,35	NO SELECCIONADO
111.	19765978	5	PATRICIO NICOLÁS ALEJANDRO	MILLAPÁN	DALIDET	8,3	NO SELECCIONADO

**TRABAJANDO
PARA USTED**

112.	15256638	7	YUSARY WALESKA	GAVILÁN	ROA	8,05	NO SELECCIONADO
113.	16129648	1	ANDRY YANETT	MOLINA	LEAL	8,05	NO SELECCIONADO
114.	14562318	9	CAROLINA MILKA	PÉREZ	ARAVENA	8,05	NO SELECCIONADO
115.	18726782	K	CAMILA GABRIELA	MEZA	ESPARZA	7,45	NO SELECCIONADO
116.	16544985	1	ERIKA ANDREA	ROCHA	CALDERÓN	7,45	NO SELECCIONADO
117.	17098114	6	MACARENA ALEJANDRA	RAMÍREZ	ANGUITA	7,45	NO SELECCIONADO
118.	16380971	0	CAROLINA DEL CARMEN	FUENTEALBA	CID	7,4	NO SELECCIONADO
119.	16108604	5	FERNANDO JAVIER	ESCARES	ESCARES	7,4	NO SELECCIONADO
120.	8079582	3	RAYEN MERCEDES	MOLFINQUEO	RANIQUEO	7,4	NO SELECCIONADO
121.	13583314	2	YASNA TATIANA	MASSI	MIRANDA	7,35	NO SELECCIONADO
122.	17604252	4	MARIBEL ROXANA	ORTEGA	MELI	7,35	NO SELECCIONADO
123.	18194783	7	HUGO ALEXIS	RÍOS	POBLETE	7,35	NO SELECCIONADO
124.	19025734	7	SUSANA ANDREA	ALONSO	CHEUQUEMÁN	7,05	NO SELECCIONADO
125.	19195866	7	MARCELA NOEMÍ	DÍAZ	ASENCIO	7,05	NO SELECCIONADO
126.	8142033	5	MIXIE JANETT	VARGAS	RIVAS	7,05	NO SELECCIONADO
127.	19713322	8	CONSTANZ A IGNACIA	QUEZADA	FARÍAS	7,05	NO SELECCIONADO
128.	26996890	7	HUMBERTO JOSE	RIOS	NUÑEZ	6,45	NO SELECCIONADO
129.	19076164	9	KAREN ALEJANDRA	SANDOVAL	CÁCERES	6,3	NO SELECCIONADO
130.	20726722	8	JAVIERA IGNACIA	PONCE	MENA	6,05	NO SELECCIONADO
131.	15522282	4	NATALIE	CONTRERAS	GUEVARA	6,05	NO SELECCIONADO
132.	21366569	3	LUISA ANDREA	ORTEGA	TOLRAS	6,05	NO SELECCIONADO
133.	16612614	2	IGNACIA FERNANDA	MUÑOZ	GOEPPINGER	5,4	NO SELECCIONADO
134.	19765730	8	JAZMÍN NOEMÍ	ARANEDA	VILLAGRÁN	5,35	NO SELECCIONADO
135.	7730470	3	RUBY ELIZABETH	LINCONAO	MELINAO	5,35	NO SELECCIONADO
136.	17420088	2	JOHANA EDITH	PIUTRIMIL	COLLÍO	5,35	NO SELECCIONADO
137.	6345227	0	JAIME ANGEL	VALENZUELA	POZO	5,3	NO SELECCIONADO
138.	8616662	3	JUAN SEGUNDO	HUECHUQUEO	PAILLALEF	5,3	NO SELECCIONADO
139.	11409767	5	EDITH ELISA	HERNÁNDEZ	ROSAS	4,45	NO SELECCIONADO

TRABAJANDO
PARA USTED

140.	18901783	9	CLAUDIO ENRIQUE	MELILLÁN	CURAMIL	4,4	NO SELECCIONADO
141.	9325050	8	HAYDÉE AURORA	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA	4,35	NO SELECCIONADO
142.	26028208	5	PEDRO LUIS	PULGAR	LOPEZ	4,3	NO SELECCIONADO
143.	17328112	9	PABLO ANDRÉS	RIQUELME	SANDOVAL	4,3	NO SELECCIONADO
144.	17997928	4	YSAMAR GRICEL	RIFFO	MILLAPÁN	4,05	NO SELECCIONADO
145.	17622211	5	NICOLE AURORA	NAVARRO	OLIVARES	3,45	NO SELECCIONADO
146.	17448166	0	FRANCESCA FABIOLA	GONZÁLEZ	TAPIA	3,3	NO SELECCIONADO
147.	21662919	1	VALENTINA MARICEL	NAHUEL PÁN	LEUFUMAN	2,45	NO SELECCIONADO
148.	20354809	5	CARLA JISELLE	NOVOA	EPUL	2,35	NO SELECCIONADO
149.	19881995	6	ALEXANDRA YEANNETTE	OVIEDO	REBOLLEDO	2,35	NO SELECCIONADO
150.	21358671	8	CATALINA ALEJANDRA	FUENTEALBA	SUAZO	1,35	NO SELECCIONADO
151.	18281677	9	CRISTIAN JAVIER	HERNÁNDEZ	OJEDA	1,35	NO SELECCIONADO
152.	20645362	1	BÁRBARA CAMILA	GUTIÉRREZ	ALVARADO	0,45	NO SELECCIONADO

Familias NO Seleccionadas del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en orden de prelación:

Nº	RUT	DV	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	PUNTAJE	ESTADO
1.	13586153	7	CECILIA DEL CARMEN	RAYEMPAN	CHOCORI	9,45	NO SELECCIONADO
2.	7634440	K	HILIA DEL CARMEN	LIZAMA	CASTILLO	9,45	NO SELECCIONADO
3.	15225864	K	MATHYORI ANDREA	VILLABLANCA	MORALES	8,85	NO SELECCIONADO
4.	19794875	2	MARLEN ELISA	CIFUENTES	LEVIO	7,85	NO SELECCIONADO
5.	10738263	1	FIDEL	LONCÓN	BELMAR	7,65	NO SELECCIONADO
6.	10738265	8	LORENZO	LONCÓN	BELMAR	7,65	NO SELECCIONADO
7.	11216917	2	ROSSANA MARIBEL	SANTANA	TILLERÍA	4,85	NO SELECCIONADO

IV.PROYECTO INMOBILIARIO "PRADERAS DEL LLAIMA 3.2"

Familias NO Seleccionadas del D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en orden de prelación:

Nº	RUT	DV	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	PUNTAJE	ESTADO
1.	17726654	K	CATALINA ATILIA	SEPÚLVEDA	ORTIZ	14,1	NO SELECCIONADO
2.	19564468	3	VALERIA PAZ	LOYOLA	MARÍN	14,1	NO SELECCIONADO
3.	18137556	6	MARTA ALEJANDRA	VERGARA	CANIUPÁN	14,1	NO SELECCIONADO
4.	17777482	0	PAZ FRANCISCA	GONZÁLEZ	CAYO	14,05	NO SELECCIONADO
5.	18437386	6	MARÍA INÉS	VALDÉS	CASTILLO	14,05	NO SELECCIONADO
6.	18197027	8	DANIELA ISABEL	COLIPÍ	MANQUEO	13,95	NO SELECCIONADO
7.	18873285	2	LILI MARCELA	SKOYARET	CARREÑO	13,95	NO SELECCIONADO
8.	16387385	0	MICHELLE JACQUELINE	BRIONES	CAMPOS	13,3	NO SELECCIONADO
9.	5688704	0	FLORA DEL CARMEN	GAVILÁN	PASTENE	13,15	NO SELECCIONADO
10.	17744605	K	CAROLINA DEL CARMEN	SALGADO	CASTILLO	13,15	NO SELECCIONADO
11.	6255151	8	MIRTA IRENE	GAJARDO	ARIAS	13,05	NO SELECCIONADO
12.	16900215	0	BRÍGIDA ANDREA	VEGA	NAVARRETE	13,05	NO SELECCIONADO
13.	16314472	7	CAROLINA JUDITH	LLANCAO	NAHUELCHEO	13,05	NO SELECCIONADO
14.	19075608	4	CAROLINA JEANETTE	HERRERA	RIQUELME	13,05	NO SELECCIONADO
15.	19761987	2	PAOLA IRIS	TORRES	LAURIE	12,95	NO SELECCIONADO
16.	18297079	4	ÁMBAR BELÉN	SANDOVAL	NOVOA	12,45	NO SELECCIONADO
17.	13317869	4	PAOLA ANDREA	CÁRCAMO	MENDOZA	12,4	NO SELECCIONADO
18.	15258042	8	JOHANNA ANDREA	LLANOS	BREVE	12,15	NO SELECCIONADO
19.	19076130	4	PAULA JAVIERA	ZAPATA	LEAL	12,1	NO SELECCIONADO
20.	4913183	6	JULIO	BILBAO	ASCENCIO	12,1	NO SELECCIONADO
21.	15632947	9	JONATHAN LEANDRO	ROBLES	RETAMAL	12,05	NO SELECCIONADO
22.	17264250	0	DOMINIQUE ALEJANDRA	CARRIEL	JIMÉNEZ	12,05	NO SELECCIONADO
23.	15849237	7	CRISTIAN EDUARDO	ÁLVAREZ	HUINCA	12,05	NO SELECCIONADO
24.	19476946	6	VALENTINA INÉS	HENRÍQUEZ	TRAUT	12,05	NO SELECCIONADO
25.	14077126	0	CATHERINE VICTORINA	MÉNDEZ	CUEVAS	12,05	NO SELECCIONADO

**TRABAJANDO
PARA USTED**

26.	18581470	K	YOHANNA ISABEL	ROMERO	CANIUQUEO	12,05	NO SELECCIONADO
27.	16960796	6	SOLEDAD DEL CARMEN	AGUAYO	REBOLLEDO	12,05	NO SELECCIONADO
28.	19476577	0	MARÍA PAZ	CHANDÍA	HUENTEQUEO	12,05	NO SELECCIONADO
29.	20353287	3	AYLEN SOLEDAD	KRASER	BLANCO	12,05	NO SELECCIONADO
30.	9596704	3	PATRICIA DEL PILAR	FIGUEROA	CABRERA	11,85	NO SELECCIONADO
31.	16160915	3	VALESCA MARISOL	HENRÍQUEZ	GALLARDO	11,45	NO SELECCIONADO
32.	20103178	8	KAREN DANIELA	AGURTO	CHÁVEZ	11,45	NO SELECCIONADO
33.	18728313	2	CAROLINA CONSTANZA	POBLETE	LARA	11,4	NO SELECCIONADO
34.	18728482	1	VÍCTOR JAVIER	SEPÚLVEDA	SÁNCHEZ	11,4	NO SELECCIONADO
35.	15552908	3	YEIMY YOSSELIN	MUÑOZ	MELGAREJO	11,35	NO SELECCIONADO
36.	18196909	1	ALEXIA NICOL	LEPÍN	CADIS	11,3	NO SELECCIONADO
37.	18872393	4	SANDRA FABIOLA	CABRERA	CATALÁN	11,1	NO SELECCIONADO
38.	16316069	2	YESSICA DEL CARMEN	GÓMEZ	GONZÁLEZ	11,1	NO SELECCIONADO
39.	9926912	K	BERNARDA DEL CARMEN	ÁVILA	ÁVILA	11,05	NO SELECCIONADO
40.	16946532	0	BRÍGIDA DEL CARMEN	GATICA	FERRADA	11,05	NO SELECCIONADO
41.	17801819	1	BERNARDITA CECILIA	GEISSBUHLER	CÁCERES	11,05	NO SELECCIONADO
42.	16352403	1	ANDREA PAULINA	GONZÁLEZ	ARAVENA	11,05	NO SELECCIONADO
43.	20105683	7	KARINA ANDREA	MUÑOZ	URRA	11,05	NO SELECCIONADO
44.	9449409	5	WILFREDO EMILIANO	RODRÍGUEZ	OCARANZA	10,45	NO SELECCIONADO
45.	18136450	5	EVELYN YISETT	OLLARZU	LAGOS	10,45	NO SELECCIONADO
46.	19001066	K	CAMILO ANDRÉS	TORRES	PINTO	10,4	NO SELECCIONADO
47.	18619824	7	MACARENA ALEXANDRA	FIGUEROA	CARRASCO	10,4	NO SELECCIONADO
48.	14128443	6	ZOE KITTY	MARINKOVIC	NÚÑEZ	10,4	NO SELECCIONADO
49.	17881597	0	YISEL FABIOLA	SANDOVAL	REYES	10,4	NO SELECCIONADO
50.	17916598	8	LETICIA JOHANA	MARTÍNEZ	IBÁÑEZ	10,35	NO SELECCIONADO
51.	17582212	7	ÚRSULA ANDREA	PINILLA	CARILEO	10,3	NO SELECCIONADO
52.	11907007	4	KALIOPE JENNIFER	PADILLA	SOTO	10,1	NO SELECCIONADO
53.	8654677	9	TERESA DEL ROSARIO	PÉREZ	COLOMA	10,05	NO SELECCIONADO

**TRABAJANDO
PARA USTED**

54.	7157340	0	MIGUEL ANGEL	FIGUEROA	FERRADA	10,05	NO SELECCIONADO
55.	16577814	6	WILMA EDITH	GEISSE	SILVA	9,45	NO SELECCIONADO
56.	17727065	2	CAROLINA ANDREA	ORTIZ	BECERRA	9,45	NO SELECCIONADO
57.	14076792	1	CLAUDIA ALEJANDRA	PERALTA	CAYULEO	9,45	NO SELECCIONADO
58.	17728858	6	LUIS FERNANDO	VILLALOBOS	RAMÍREZ	9,4	NO SELECCIONADO
59.	15988025	7	MARIBEL CARMEN	RÍOS	AYALA	9,35	NO SELECCIONADO
60.	19784511	2	ANA BÁRBARA	BOCCA	NECULMÁN	9,15	NO SELECCIONADO
61.	13965458	7	ANA DEL CARMEN	MOLINA	SAN MARTÍN	9,1	NO SELECCIONADO
62.	10670767	7	JORGE EDGARDO	NAVARRETE	VENEGAS	9,05	NO SELECCIONADO
63.	15503767	9	MANUEL ALEJANDRO	JARA	MACÍAS	9,05	NO SELECCIONADO
64.	16454800	7	YENIFER KATERIN	IBARRA	AGUILERA	8,95	NO SELECCIONADO
65.	19070501	3	PRISCILA VICTORIA	COFIÁN	PARRA	8,45	NO SELECCIONADO
66.	16950567	5	PAULINA ANDREA	OSSES	MARTÍNEZ	8,4	NO SELECCIONADO
67.	13331146	7	IVONNE ELISA	ESCOBAR	CISTERNA	8,4	NO SELECCIONADO
68.	17583867	8	BÁRBARA DANIELA	LAGOS	CONCHA	8,4	NO SELECCIONADO
69.	9397818	8	LILIANA JEANNETTE	HERNÁNDEZ	QUIDEL	8,4	NO SELECCIONADO
70.	18728143	1	CINTIA ANDREA	VALDEBENITO	MARTÍNEZ	8,4	NO SELECCIONADO
71.	17282808	6	NICOLE ARACELLI	RETAMAL	RIQUELME	8,4	NO SELECCIONADO
72.	18245265	3	JOSELINE DEL PILAR	REYES	SOTO	8,4	NO SELECCIONADO
73.	18367431	5	NATALIA ALEJANDRA	RODRÍGUEZ	PARDO	8,4	NO SELECCIONADO
74.	9874234	4	SANDRA PAOLA	CASTILLO	ÁLVAREZ	8,35	NO SELECCIONADO
75.	16947326	9	EFRAÍN ELEUTERIO	SOTO	MARIVIL	8,35	NO SELECCIONADO
76.	9723339	K	DIANA ANDREA	HERNÁNDEZ	QUIDEL	8,35	NO SELECCIONADO
77.	12538519	2	JOSÉ LUIS	BASTÍAS	GODOY	8,3	NO SELECCIONADO
78.	7596469	2	CLEMENTINA CARMEN	HUENCHULLÁN	RAILLAN	8,3	NO SELECCIONADO
79.	18727303	K	CAROL IVÓN	FLORES	GONZÁLEZ	8,15	NO SELECCIONADO
80.	15651963	4	KARIN VALERIA	MACÍAS	VEJAR	8,15	NO SELECCIONADO
81.	18193631	2	YOSELYN DEL CARMEN	ALVARADO	PINTOS	8,65	NO SELECCIONADO

**TRABAJANDO
PARA USTED**

82.	17020208	2	MARINA DE LOS ANGELES	HENRÍQUEZ	VELÁSQUEZ	7,4	NO SELECCIONADO
83.	21537197	2	LINO RODRIGO NICOLÁS	ARCE	RUBILAR	7,4	NO SELECCIONADO
84.	9302435	4	HERMES IVÁN	MONJE	DELGADO	7,4	NO SELECCIONADO
85.	13164804	9	ORIANA NIVIA	PAILANCA	VARGAS	7,4	NO SELECCIONADO
86.	19074961	4	MARICEL SOLEDAD	OSORIO	PÉREZ	7,4	NO SELECCIONADO
87.	13119827	2	XIMENA PAOLA	SILVA	BARROS	7,3	NO SELECCIONADO
88.	16673183	6	LUCÍA DEL CARMEN	CURIHUENTRO	ANTICOY	7,3	NO SELECCIONADO
89.	9902685	5	RICARDO ENRIQUE	VEGA	NÚÑEZ	7,3	NO SELECCIONADO
90.	15827132	K	INGRID TERESA	OBREQUE	GÓMEZ	7,1	NO SELECCIONADO
91.	11355387	1	JOSÉ FERNANDO	CIFUENTES	CID	7,05	NO SELECCIONADO
92.	15651378	4	MARISOL ESTER	ILABACA	SANDOVAL	7,05	NO SELECCIONADO
93.	4833698	1	BELIA DE LAS MERCEDES	LILLO	PIGUILLEM	6,45	NO SELECCIONADO
94.	17289983	8	EVELYN CAMILA	PEÑA	CANALES	6,45	NO SELECCIONADO
95.	14722630	6	DORIS RUTH	MEZA	PEREZ	6,45	NO SELECCIONADO
96.	7968817	7	EDUARDO IVÁN	PALMA	MONDACA	6,4	NO SELECCIONADO
97.	11886776	9	MARÍA CECILIA	HUICHAO	LICANQUEO	6,4	NO SELECCIONADO
98.	14218392	7	JIMENA CARMEN	MARIQUEO	COLIMÁN	6,4	NO SELECCIONADO
99.	26015981	K	JOHANA ELIZABETH	RODRIGUEZ		6,4	NO SELECCIONADO
100.	15477819	5	JOCELYN PERLA	MORENO	MEDINA	6,4	NO SELECCIONADO
101.	15827245	8	ROXANA ESTER	HUENULAF	CANIO	6,4	NO SELECCIONADO
102.	15656855	4	JONATAN JOSÉ	PINO	LAGOS	6,35	NO SELECCIONADO
103.	26589716	9	ANA GIOMARA	VELEZ	FARIAS	6,35	NO SELECCIONADO
104.	18197827	9	CINTHYA ESCARLETH	MONTERO	VALLEJOS	6,3	NO SELECCIONADO
105.	18437115	4	ELEODORO ARTURO	VERGARA	CARRASCO	6,3	NO SELECCIONADO
106.	13114061	4	PATRICIO ALEJANDRO	CONCHA	RODRÍGUEZ	6,05	NO SELECCIONADO
107.	17446110	4	SILVIA SANDRA	CAYUQUEO	CURIHUINCA	5,45	NO SELECCIONADO
108.	18323655	5	FLOR NAYADET	FUENTES	LEAL	5,45	NO SELECCIONADO
109.	18675691	6	PATRICIA ANDREA	TORRES	CORRALES	5,45	NO SELECCIONADO

**TRABAJANDO
PARA USTED**

110.	16974598	6	DANIELA ALEJANDRA	PALMA	VARAS	5,45	NO SELECCIONADO
111.	14685147	9	MERCEDES SOCORRO	VALVERDE	SOSA	5,4	NO SELECCIONADO
112.	15260585	4	CARINA ELIANA	CATALÁN	VALLEJOS	5,35	NO SELECCIONADO
113.	15657279	9	PAULA VERÓNICA	UTRERAS	JARA	5,35	NO SELECCIONADO
114.	21496134	2	ARLETT YAMILET	SÁNCHEZ	IBARRA	5,35	NO SELECCIONADO
115.	16551520	K	PABLO ANDRÉS	SALAZAR	SALAZAR	5,3	NO SELECCIONADO
116.	8444511	8	RENÉ DE LA CRUZ	CUEVAS	CUEVAS	4,45	NO SELECCIONADO
117.	17551456	2	GRIMANESSA CECILIA	ADASME	CHIVAILAO	4,45	NO SELECCIONADO
118.	16389045	3	MARÍA LUISA	COLIPE	COLIPE	4,4	NO SELECCIONADO
119.	15905369	5	DANILO IGNACIO	RODRÍGUEZ	CABRERA	4,4	NO SELECCIONADO
120.	9190833	6	LUIS ALFREDO	GUZMÁN	ARAVENA	4,4	NO SELECCIONADO
121.	8629494	K	LAURA DEL PILAR	FLORES	OYARZO	4,35	NO SELECCIONADO
122.	16314333	K	DANIELA MACARENA	VALLEJOS	BARRERA	4,3	NO SELECCIONADO
123.	18901556	9	CAMILO ALEJANDRO	CANCINO	LABRAÑA	4,05	NO SELECCIONADO
124.	14078950	K	ALEX EFRAÍN	ANTILEF	ANTILEF	3,45	NO SELECCIONADO
125.	13315150	8	LUCÍA CARMEN	CHICAHUAL	TORI	3,4	NO SELECCIONADO
126.	8891335	3	LUZ DEL CARMEN	CÁRCAMO	SANTANA	3,4	NO SELECCIONADO
127.	20917449	9	KRISHNA BELÉN CONSTANZA	ASTETE	BARRA	3,35	NO SELECCIONADO
128.	19197768	8	PAULINA ANDREA	ASTROZA	RUBILAR	3,35	NO SELECCIONADO
129.	7602277	1	MANUEL ARTURO	TRONCOSO	MUNOZ	3	NO SELECCIONADO
130.	20353147	8	FRANCISCA ALEJANDRA	ORELLANA	MARGOT	2,45	NO SELECCIONADO
131.	16976169	8	ROMINA ANDREA	AYAMANTE	MANCILLA	2,45	NO SELECCIONADO
132.	19764366	8	CAMILA INÉS	REUQUE	LLANQUÍN	2,45	NO SELECCIONADO
133.	16949759	1	ANDRÉS GERÓNIMO	ANCALAF	QUIDEL	2,4	NO SELECCIONADO
134.	10332824	1	JUAN CARLOS	DURÁN	FUENTES	2,35	NO SELECCIONADO
135.	19608352	9	DANIELA SOLEDAD	BASTÍAS	RIFFO	1,35	NO SELECCIONADO
136.	26355837	5	MARIA ISABEL	AGUILAR	IMBAQUINGO	0,45	NO SELECCIONADO
137.	20353170	2	KRISTIAN ALEXIS	GAETE	RUIZ	0,45	NO SELECCIONADO

138.	26328506	9	STEEVE	PIERRE		0,45	NO SELECCIONADO
------	----------	---	--------	--------	--	------	--------------------

Familias NO Seleccionadas del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en orden de prelación:

N°	RUT	DV	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	PUNTAJE	ESTADO
1.	18193631	2	YOSELYN DEL CARMEN	ALVARADO	PINTOS	8,65	NO SELECCIONADO
2.	16532231	2	KARLA PATRICIA	QUIDEL	MORALES	8,65	NO SELECCIONADO
3.	12009092	5	FABIÁN DAVID	ALMENDRA	PARRA	7,55	NO SELECCIONADO
4.	7820991	7	MIRIAM RUTH	ACUÑA	PEZO	7,1	NO SELECCIONADO
5.	17581177	K	GENESIS VIANEY	SUAZO	OVIEDO	7	NO SELECCIONADO
6.	9914432	7	LUIS ALEX IVÁN	SCHAAF	PACHECO	5,85	NO SELECCIONADO
7.	15368641	6	KAREN LORENA	JEREZ	PÉREZ	5,85	NO SELECCIONADO
8.	18873756	0	ANDREINA ESTER	PÉREZ	POZO	5,65	NO SELECCIONADO
9.	12090121	4	YANETH DEL CARMEN	CEBALLOS	ARIAS	5,2	NO SELECCIONADO
10.	16280790	0	DEISY DEL CARMEN	MARTÍNEZ	GRANDÓN	5,2	NO SELECCIONADO
11.	19199355	1	BÁRBARA DAYANA	VITAGLIANO	CRUCES	5,05	NO SELECCIONADO
12.	12709168	4	LILIA PATRICIA	POBLETE	QUEZADA	4,85	NO SELECCIONADO

3° DISPÓNGASE según lo señalado en la Circular N° 24, (V. y U.), de fecha 30.06.2023, y en la Resolución Exenta 470, de fecha 06.06.2025, y sus modificaciones, que SERVIU Región de la Araucanía contacte directamente a las familias seleccionadas, gestione la ratificación de cada cupo y proceda con la inscripción de ellas en el módulo de Reserva del Sistema RUKAN, de los proyectos "Condominio Plaza Cautín 2" y "Praderas de Llaima 3.2", de las comunas de Temuco y Vilcún, del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificación, en la región de La Araucanía.

4° ESTABLÉCESE que SERVIU Región de La Araucanía ha informado un total de 7 familias, que cuentan con subsidio otorgado a través de asignación directa por razones de urgente necesidad habitacional, y que se encuentran en situaciones especiales acreditadas por SERVIU con el respectivo informe social, las cuales se consideran dentro del 15% de los cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables, de acuerdo a lo dispuesto en el resuelvo 5 de la Resolución Exenta N° 513 y, la correspondiente Res. Ex. N° 234, de fecha 12.02.2025.

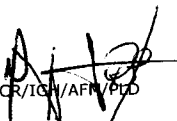


**TRABAJANDO
PARA USTED**

5° **EMÍTASE** una vez concluido el proceso de ratificación y de inscripción en RUKAN, la nómina definitiva de las familias que hayan reservado su cupo, la que será publicada a través de los medios electrónicos habilitados para estos fines y será remitida a la Entidad Desarrolladora respectiva, para dar inicio a la participación de todas las familias en las actividades establecidas en el Plan de Integración Social, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3 letra c) del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones y en la Resolución Exenta N° 6.509, (V. y U.), de 2016, debiendo la Entidad Desarrolladora contactarlas.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DE SERVIU Y ARCHÍVESE.


SERGIO MARTINO PERELLÓ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


SCR/IGH/AFM/PLD
DISTRIBUCIÓN:

- DPH MINVU
- SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G